

Señores:

**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**E.S.D.**

**ACCIONANTE: MARIELA ACERO BARACALDO.**

**ACCIONADO: RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – OFICINA DE REPARTO.**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA**

**MARIELA ACERO BARACALDO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada civilmente con la cédula de ciudadanía 51.589.492 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, en virtud del artículo 86 de la Constitución Política, desarrollado por el Decreto 2591 de 1991, manifiesto que instauró **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – OFICINA DE REPARTO – DEAJ UNIDAD DE INFORMÁTICA – SOPORTE TUTELA Y HABEAS CORPUS EN LINEA RAMA JUDICIAL**, debido a que me fueron vulnerados mis derechos fundamentales de **AL DERECHO DE PETICIÓN, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A LA IGUALDAD** y demás que consideren vulnerados, conforme a las siguientes consideraciones de orden fáctico y legal, a saber:

### **HECHOS**

1. El día 18 de diciembre de 2020, a través del aplicativo de la rama judicial, dispuesto para la presentación de acciones de tutela en línea, procedí a radicar una tutela en contra de la SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL No. 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, por la vulneración de mis derechos fundamentales, dentro del proceso ordinario laboral que adelanté en contra de la empresa FORTECO S.A.

2. Como consecuencia de lo anterior, me fue emitido el siguiente correo electrónico, el cual adjunto de igual manera al presente escrito:

**De:** Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <[tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 18 de diciembre de 2020 16:22

**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá

<[apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; [marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com) <[marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com)>

**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 187374

3. Al citado correo electrónico, se le anexó lo siguiente, el cual contiene la acción de tutela que presenté:

Descargue los archivos de este trámite de tutela aquí:  
[Archivo](#)

**Cordialmente,**

**Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial.**

4. El día 30 de diciembre de 2020, recibí un nuevo correo por parte del grupo de reparto, en el cual me indicaron que el día 12 de enero de 2021, sería sometida a reparto mi acción de tutela, debido a que se encontraban en vacancia judicial hasta el día 11 de enero de 2021, de la siguiente manera:

30 dic. 2020  
19:21

**Recepcion Tutelas Habeas Corpus**  
**Bogotá** <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

para mí

Señor Usuario,

Con relación a su tutela en línea de la referencia, me permito informarle que los despachos competentes para conocer la presente acción constitucional, se encuentran cerrados por vacancia judicial, hasta el próximo 11 de enero, retomando labores el 12 de enero de 2021, fecha en la que será sometida a reparto su solicitud.

Con el presente dejo atendido su requerimiento

Cordialmente,

Grupo de Reparto

5. No obstante, nunca recibí respuesta en la que se me informara a qué entidad se había remitido por reparto mi acción de tutela, a pesar de que he venido consultando en la página de la rama judicial y en mi correo electrónico, pero en ninguna parte aparece radicada.

6. Por lo anterior, el día 2 de febrero de 2021, envié el siguiente correo electrónico, con la finalidad de que me informaran a qué entidad se había repartido mi tutela, así:



**MARIELA ACERO BARACALDO** <marielaaceroabaracaldo@gmail.com>  
15:52

para secgeneral

Buena tarde. Me podrían por favor informar en qué estado se encuentra la acción de tutela que presenté, debido a que hasta la fecha he intentado consultarla en el sistema pero no aparece.

Por favor me informan a qué corporación fue remitida. La información es la siguiente:

Accionante: MARIELA ACERO BARACALDO Identificado con documento: 51589492

Correo Electrónico Accionante: [marielaaceroabaracaldo@gmail.com](mailto:marielaaceroabaracaldo@gmail.com)

Teléfono del accionante:

Accionado/s:

Persona Jurídico: SALA DE DESCONGESTION LABORAL NO. 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- Nit: ,

Correo Electrónico: [seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Dirección:

Teléfono:

Derechos:

DEBIDO PROCESO,

ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

7. A dicha petición nunca me han dado respuesta.

8. En vista de que no aparecía en la página de la rama judicial y que la consulté durante todo este tiempo, el día 23 de marzo de 2021 presenté nuevamente un derecho de petición para la ubicación de mi tutela, de la siguiente manera:

----- Forwarded message -----

De: **MARIELA ACERO BARACALDO** <[marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com)>

Date: mar, 23 de mar. de 2021 a la(s) 17:13

Subject: Re: Generación de Tutela en línea No 187374

To: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá

<[apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Señores

RAMA JUDICIAL

E.S.D.

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

MARIELA ACERO BARACALDO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente mensaje de datos, en uso de mi derecho fundamental de petición consagrado en la el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 1755 de 2015, me permito solicitarle se sirva informarme el trámite que se le dio a la acción de tutela que radiqué el día 18 de diciembre de 2020, en contra de la Sala Cuarta de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a la cual le correspondió el número de generación de tutela en línea 187374:

## HECHOS

1. Al realizar la radicación de la acción de tutela, informé este correo electrónico para que me fuera remitida toda la información correspondiente al proceso y en especial, las notificaciones dentro de dicho trámite.

2. La información remitida por ustedes al momento de llevar a cabo la radicación, fue la siguiente:

**De:** Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <[tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 18 de diciembre de 2020 16:22

**Para:** Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá

<[apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; [marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com) <[marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com)>

**Asunto:** Generación de Tutela en línea No 187374

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,  
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 187374

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: MARIELA ACERO BARACALDO Identificado con documento:  
51589492

Correo Electrónico Accionante: [marielaacerobaracaldo@gmail.com](mailto:marielaacerobaracaldo@gmail.com)

Teléfono del accionante:

Accionado/s:

Persona Jurídico: SALA DE DESCONGESTION LABORAL NO. 4 DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA- Nit: ,

Correo Electrónico: [seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Dirección:

Teléfono:

Derechos:

DEBIDO PROCESO, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

3. En el correo electrónico me informaron que la acción de tutela ha sido repartida al Consejo de Estado, a pesar de que consideré que sería remitida a la Sala Penal o a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

4. No obstante, he revisado en la página y en ninguna de las dos entidades me aparece radicada la acción de tutela.

5. Por lo anterior, he remitido varios correos electrónicos solicitando la información de mi tutela, pero hasta la fecha no me han dado contestación, ni me han remitido el acta de reparto, el magistrado o la entidad en donde puedo consultarla, ni mucho menos, he recibido notificaciones en este correo de tal trámite.

En vista de que no he obtenido contestación a las solicitudes anteriores, me veo en la obligación de presentar este derecho de petición para que me informen el estado de mi acción de tutela.

Con toda atención

MARIELA ACERO BARACALDO

**9.** La única respuesta emitida por la entidad fue la siguiente, pero en la misma no me indica a qué entidad se remitió por reparto la demanda, ni en dónde la puedo ubicar, pues a pesar de que ingresé a ese link, no fue posible ubicar la tutela por ningún lado. La respuesta fue emitida en los siguientes términos:

El mar, 23 de mar. de 2021 a la(s) 19:37, Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial ([soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)) escribió:

Bogotá DC.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

Señor usuario en atención a su petición escrita me permito informarle que; nosotros somos un aplicativo de recepción de la información de la tutela, ahí procedemos a enviar esta información a los diferentes canales de reparto que tiene el sistema judicial, ellos se encargan de repartir y los despachos de surtir el correspondiente trámite jurídico que haya lugar, para lo cual nosotros perdemos contacto y competencia con la tutela creada en el momento que se es remitida a la correspondiente oficina de reparto.

En virtud de lo anterior, nosotros no tenemos la información para responder a su solicitud, siendo así le envié el link del directorio electrónico de las oficinas judiciales (<http://190.217.24.164/Sierju-Web/app/consultaExternaDespachos-flow?execution=e1s1>) para que se ponga en contacto con de los y reciba una respuesta del momento procesal y fallo emanado por el despacho.

quedamos atentos.

Cordialmente,

Jesús Suarez

SOPORTE TULEA Y HABEAS CORPUS EN LINEA

**10.** En vista de que no se dio respuesta de fondo de mi petición, ni remitieron la solicitud ante el encargado de resolvérmela, procedí a enviar la siguiente petición:



**MARIELA ACERO BARACALDO** <marielaaceroabaracaldo@gmail.com>  
24 mar. 2021 15:36

para Soporte

Buena tarde

Por favor me podrían **informar el correo electrónico** de la oficina de reparto de Bogotá, que debió repartir la tutela según la respuesta que me emitieron y adicionalmente, procedan **al envío de la petición a la unidad competente** para que den respuesta de fondo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Quedo atento a su respuestas.

**11.** No obstante lo anterior, la entidad no resolvió de fondo mi solicitud, pues no me informó a qué entidad había sido remitida mi acción de tutela, ni lo remitió a la autoridad competente, según se dijo en esta respuesta:

**Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial** <soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>  
24 mar. 16:26

para mí

Buen día.

Nos permitimos informar que este correo es de soporte para el aplicativo RECEPCIÓN DE TUTELA Y HABEAS CORPUS EN LINEA. A través de este aplicativo no se tramita la Tutela o el Habeas Corpus ni se genera ningún tipo de reparto. La entidad no se responsabiliza por las peticiones realizadas por este medio.

De acuerdo con lo indicado en las condiciones del portal, en el cual realiza **el registro**, donde se invita a que las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por medio más expeditos que establezca el Juez competente, con prevalencia del correo institucional, que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones.

Una vez realiza **el registro**, el sistema generará un número de recepción No. xxxx. Con el registro de correo xxxxxxxxxxxx. Donde se le indica que **el registro** fue exitoso, de acuerdo con esto el correo relacionado también este será remitido al reparto quien le contactará cuando se adjudique a un juzgado competente. El que a su vez realizará la notificación judicial. A continuación, se recomienda revisar los medios de contacto, así como el correo relacionado en el registro. En bandeja de Spam o correo no deseado, con el objetivo de conocer las actuaciones posteriores al registro.

Respecto de su solicitud, le sugerimos contactar la página de la Rama Judicial para identificar el DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO RAMA JUDICIAL, con el objetivo ubicar la oficina de reparto. A través del siguiente enlace y filtrar de acuerdo con el registro, para localizar el reparto en consecuencia con el proceso interpuesto y lograr realizar lo necesario.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

Como se indica en esta imagen.

**Cordialmente:**

***DEAJ – Unidad de Informática***

***Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial***

***Email: [soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)***

***Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M***

12. A pesar de que he intentado ubicar mi proceso en la página de la rama judicial, en la Corte Suprema, en el Consejo de Estado y en la Corte Constitucional, no la he podido encontrar.

13. No he recibido ningún correo electrónico en mi bandeja de entrada, en el cual me sea informado el reparto o la admisión de la tutela, a pesar de que también he consultado la carpeta de Spam y demás que aparecen en mi correo.

14. Por lo anterior, a pesar de que he estado a la espera de dicha situación, no se me ha dado respuesta de fondo a las peticiones de que me indiquen a qué entidad correspondió por reparto mi acción de tutela o el correo electrónico exacto de la entidad con la cual me pueda comunicar al respecto.

15. En vista de lo anterior, no encuentro otro mecanismo para poder saber el estado de mi tutela, pues como es de conocimiento público, los juzgados y las oficinas de reparto se encuentran cerrados, lo que me impide poder acudir presencialmente a cualquier lugar para conocer el estado de mi demanda.

#### VIOLACIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La Honorable Corte Constitucional, mediante sentencia T-004 de 1995, sumada a la sentencia C-1027 de 2002, estableció:

*“El acceso a la administración de justicia es un derecho fundamental cuyo alcance no puede concebirse dentro de los estrechos moldes de una posibilidad formal de llegar ante los jueces, o en la simple existencia de una estructura judicial lista a atender las demandas de los asociados.” Para lo cual los jueces deben tomar la decisión con base en el material probatorio, y adoptar las medidas oficiosas necesarias, para hacer efectivo el principio de justicia material, las normas de rango constitucional.*

En el mismo sentido, a través de la Sentencia T-476 de 1998, la Honorable Corte Constitucional señaló:

*“En esa perspectiva, para que el acceso a la administración de justicia sea efectivo, no basta con que el juez le dé trámite a la solicitud, es necesario que éste proceda a la resolución de las peticiones, el análisis y la ponderación de las pruebas y los argumentos que se alleguen al respectivo proceso, o que el recopile, lo cual le permitirá arribar a una decisión razonada y razonable, ajustada en todo a las disposiciones de la Constitución y la ley.”*

De tales consideraciones de la guardiana de los derechos fundamentales se desprende de manera clara, para el caso en concreto, que con el cometido de concretizar principios y derechos que me asisten, y que se desprenden de la norma fundamental, las entidades accionadas no me han permitido conocer el estado de mi acción de tutela, a pesar de que he enviado varias peticiones y no me ha sido notificado nada a mi correo electrónico, vulnerando mis derechos.

De igual forma, veo afectado mi derecho de petición, pues han transcurrido más de 15 días sin que se haya resuelto de fondo las peticiones que he formulado ante



dichas entidades, vulnerando mi prerrogativa a conocer el estado de mi proceso, el avance del mismo y la entidad que está conociendo de este.

### **PETICIONES**

1. Se amparen mis derechos constitucionales fundamentales **AL DERECHO DE PETICIÓN, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A LA IGUALDAD.**
2. Se le ordene a la **RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – OFICINA DE REPARTO – DEAJ UNIDAD DE INFORMÁTICA – SOPORTE TUTELA Y HABEAS CORPUS EN LINEA RAMA JUDICIAL**, me informe la autoridad a la cual correspondió por reparto la acción de tutela relacionada anteriormente y me notifique la totalidad de las actuaciones a mi correo electrónico.
3. Se ordena la accionada que no se dilate injustificadamente mis derechos y me permita el acceso al expediente de mi proceso.

### **PRUEBAS**

#### **1. DOCUMENTALES**

Adjunto en este mismo documento, en las hojas siguientes, lo que a continuación relaciono:

- 1.1. Correo de fecha 18 de diciembre de 2020.
- 1.2. Correo de fecha 2 de febrero de 2021.
- 1.3. Correo de fecha 30 de diciembre de 2020.
- 1.4. Dos (2) correos de fecha 23 de marzo de 2021.
- 1.5. Dos (2) correos de fecha 24 de marzo de 2021.

### **JURAMENTO**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra acción de tutela basada en los mismos hechos, ni derechos.

### **NOTIFICACIONES**

**LA ACCIONANTE:** Considerando el Decreto 806 de 2020 y la situación de pandemia, las notificaciones las recibiré en el correo: marielaacerobaracaldo@gmail.com

**LA ACCIONADA:** En el correo soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co  
info@cendoj.ramajudicial.gov.co  
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co

Con Toda atención,



**MARIELA ACERO BARACALDO**  
C.C. No. 51.589.492 de Bogotá D.C.

# Correo del 18 de diciembre de 2020

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKjxBIPnBBQWDPWDNTbrdPgDfq

Actualizar

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Generación de Tutela en línea No 187374 Recibidos x

tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co  
para apptutelasbta, mí

vie, 18 de dic. de 2020 16:22

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,  
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 187374

Departamento: BOGOTÁ.  
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Accionante: MARIELA ACERO BARACALDO identificado con documento: 51589492  
Correo Electrónico Accionante: [marielaaceroabaracaldo@gmail.com](mailto:marielaaceroabaracaldo@gmail.com)  
Teléfono del accionante:

Accionado/s:  
Persona Jurídica: SALA DE DESCONGESTION LABORAL NO. 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- Nít.:  
Correo Electrónico: [seclabdes@cortessuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabdes@cortessuprema.ramajudicial.gov.co)

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKjxBIPnBBQWDPWDNTbrdPgDfq

Actualizar

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Dirección:  
Teléfono:

Derechos:  
DEBIDO PROCESO,  
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Descargue los archivos de este trámite de tutela aquí:  
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial

**Nota Importante:**  
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKjxBIPnBBQWDPWDNTbrdPgDfq

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. [Inicia uno nuevo.](#)

7 de 8

Teléfono:

Derechos:  
DEBIDO PROCESO,  
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

Descargue los archivos de este trámite de tutela aquí:  
[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial

Nota Importante:  
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje y sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Windows, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Escribe aquí para buscar

8:52 p. m. 12/06/2021

## Correo del 2 de febrero de 2020

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKjxBIPnBBQWDPWDNTbrdPgDfq

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. [Inicia uno nuevo.](#)

7 de 8

MARIELA ACERO BARACALDO <marielaaceroabaracaldo@gmail.com> para secgeneral 2 feb. 2021 15:52

Buena tarde. Me podrían por favor informar en qué estado se encuentra la acción de tutela que presenté, debido a que hasta la fecha he intentado consultarla en el sistema pero no aparece.

Por favor me informan a qué corporación fue remitida. La información es la siguiente:

Accionante: MARIELA ACERO BARACALDO Identificado con documento: 51589492  
Correo Electrónico Accionante: [marielaaceroabaracaldo@gmail.com](mailto:marielaaceroabaracaldo@gmail.com)  
Teléfono del accionante:

Accionado/s:  
Persona Jurídica: SALA DE DESCONGESTION LABORAL NO. 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- Nit: .  
Correo Electrónico: [seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
Dirección:  
Teléfono:

Derechos:  
DEBIDO PROCESO,  
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

El vie, 18 de dic. de 2020 a la(s) 16:22. <[tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)> escribió:  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

8:53 p. m. 12/06/2021

## Correo de fecha 30 de diciembre de 2021

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgXwKkHgGnzqFbNVLfDjShkwqfMph

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- Más

Meet

- Nueva reunión
- Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA

No hay chats recientes.  
[Inicia uno nuevo.](#)

RV: Generación de Tutela en línea No 187374

Recepción Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> para mí

mié, 30 de dic. de 2020 19:21

Señor Usuario,

Con relación a su tutela en línea de la referencia, me permito informarle que los despachos competentes para conocer la presente acción constitucional, se encuentran cerrados por vacancia judicial, hasta el próximo 11 de enero, retomando labores el 12 de enero de 2021, fecha en la que será sometida a reparto su solicitud.

Con el presente dejo atendido su requerimiento

Cordialmente,

Grupo de Reparto

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 16:22  
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marielaaceroaracaldo@gmail.com <marielaaceroaracaldo@gmail.com>

Activar Windows  
Vea la Configuración para activar Windows.

8:54 p. m.  
12/06/2021

Correo de fecha 23 de marzo de 2021

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

De: MARIELA ACERO BARACALDO <marieaaceroabaracaldo@gmail.com>  
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 17:19  
Para: Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial <soportetutelaonline@dej.ramajudicial.gov.co>  
Asunto: Fwd: Generación de Tutela en línea No 187374

Señores  
RAMA JUDICIAL  
E.S.D.

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

MARIELA ACERO BARACALDO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente mensaje de datos, en uso de mi derecho fundamental de petición consagrado en la el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 1755 de 2015, me permito solicitarle se sirva informarme el trámite que se le dio a la acción de tutela que radiqué el día 18 de diciembre de 2020, en contra de la Sala Cuarta de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a la cual le correspondió el número de generación de tutela en línea 187374:

**HECHOS**

1. Al realizar la radicación de la acción de tutela, informé este correo electrónico para que me fuera remitida toda la información correspondiente al proceso y en especial, las notificaciones dentro de dicho trámite.
2. La información remitida por ustedes al momento de llevar a cabo la radicación, fue la siguiente:

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaonline@dej.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 16:22  
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marieaaceroabaracaldo@gmail.com <marieaaceroabaracaldo@gmail.com>

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marieaaceroabaracaldo@gmail.com <marieaaceroabaracaldo@gmail.com>  
Asunto: Generación de Tutela en línea No 187374

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,  
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 187374

Departamento: BOGOTÁ.  
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Accionante: MARIELA ACERO BARACALDO Identificado con documento: 51589492  
Correo Electrónico Accionante: marieaaceroabaracaldo@gmail.com  
Teléfono del accionante:

Accionado/s:  
Persona Jurídica: SALA DE DESCONGESTION LABORAL NO. 4 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- NIT: ;  
Correo Electrónico: seclabdes@cortesuprema.ramajudicial.gov.co  
Dirección:  
Teléfono:

Derechos:  
DEBIDO PROCESO, ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Gmail Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Descargue los archivos de este trámite de tutela aquí:  
[Archive](#)

3. En el correo electrónico me informaron que la acción de tutela ha sido repartida al Consejo de Estado, a pesar de que consideré que sería remitida a la Sala Penal o a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

4. No obstante, he revisado en la página y en ninguna de las dos entidades me aparece radicado la acción de tutela.

5. Por lo anterior, he remitido varios correos electrónicos solicitando la información de mi tutela, pero hasta la fecha no me han dado contestación, ni me han remitido el acta de reparto, el magistrado o la entidad en donde puedo consultarla, ni mucho menos, he recibido notificaciones en este correo de tal trámite.

En vista de que no he obtenido contestación a las solicitudes anteriores, me veo en la obligación de presentar este derecho de petición para que me informen el estado de mi acción de tutela.

Con toda atención

MARIELA ACERO BARACALDO  
----- Forwarded message -----  
De: MARIELA ACERO BARACALDO <marieaaceroabaracaldo@gmail.com>  
Date: mar, 23 de mar. de 2021 a la(s) 17:13  
Subject: Re: Generación de Tutela en línea No 187374  
To: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores  
RAMA JUDICIAL

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLfDjShkwqfMph

Gmail

Buscar en el correo electrónico

1 de 8

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Señores  
RAMA JUDICIAL  
E.S.D.

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN

MARIELAACERO BARACALDO, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente mensaje de datos, en uso de mi derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 1755 de 2015, me permito solicitarle se sirva informarme el trámite que se le dio a la acción de tutela que radiqué el día 18 de diciembre de 2020, en contra de la Sala Cuarta de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a la cual le correspondió el número de generación de tutela en línea 187374.

HECHOS

1. Al realizar la radicación de la acción de tutela, informé este correo electrónico para que me fuera remitida toda la información correspondiente al proceso y en especial, las notificaciones dentro de dicho trámite.

2. La información remitida por ustedes al momento de llevar a cabo la radicación, fue la siguiente:

De: Tutela y Habeas Corpus en Línea Rama Judicial <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2020 16:22  
Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Bogotá <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; marielaaceroaracaldo@gmail.com <marielaaceroaracaldo@gmail.com>  
Asunto: Generación de Tutela en línea No 187374

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

8:56 p. m. 12/06/2021

## Correo de fecha 23 de marzo de 2021

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLfDjShkwqfMph

Gmail

Buscar en el correo electrónico

1 de 8

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

El mar, 23 de mar. de 2021 a la(s) 19:37, Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial (soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co) escribió:  
Bogotá DC.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

Señor usuario en atención a su petición escrita me permito informarle que; nosotros somos un aplicativo de recepción de la información de la tutela, ahí procedemos a enviar esta información a los diferentes canales de reparto que tiene el sistema judicial, ellos se encargan de repartir y los despachos de surtir el correspondiente trámite jurídico que haya lugar, para lo cual nosotros perdemos contacto y competencia con la tutela creada en el momento que se es remitida a la correspondiente oficina de reparto.

En virtud de lo anterior, nosotros no tenemos la información para responder a su solicitud, siendo así le envié el link del directorio electrónico de las oficinas judiciales ( <http://190.217.24.164/Sierju-Web/app/consultaExternalDespachos-flow?execution=e1s1>) para que se ponga en contacto con de los y reciba una respuesta del momento procesal y fallo emanado por el despacho.

quedamos atentos.

Cordialmente,

Jesús Suarez

SOPORTE TULEA Y HABEAS CORPUS EN LINEA

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

8:56 p. m. 12/06/2021

## Correo de fecha 24 de marzo de 2021

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLfDjShkwqfMph

Gmail

Buscar en el correo electrónico

1 de 8

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M

De: MARIELA ACERO BARACALDO <marielaaceroaracaldo@gmail.com>  
Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:36  
Para: Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial <soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>  
Asunto: Re: Generación de Tutela en línea No 187374

\*\*\*  
Buena tarde

Por favor me podrían informar el correo electrónico de la oficina de reparto de Bogotá, que debió repartir la tutela según la respuesta que me emitieron y adicionalmente, procedan al envío de la petición a la unidad competente para que den respuesta de fondo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Quedo atento a su respuestas.

El mar, 23 de mar. de 2021 a la(s) 19:37, Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial (soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co) escribió:  
Bogotá DC.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION.

Señor usuario en atención a su petición escrita me permito informarle que; nosotros somos un aplicativo de recepción de la información de la tutela, ahí procedemos a enviar esta información a los diferentes canales de reparto que tiene el sistema judicial, ellos se encargan de repartir y los despachos de surtir el correspondiente trámite jurídico que haya lugar, para lo cual nosotros perdemos contacto y competencia con la tutela creada en el momento que se es remitida a la correspondiente oficina de reparto.

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

8:57 p. m. 12/06/2021

# Correo de fecha 24 de marzo de 2021

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial <soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co> para mí 24 mar. 2021 16:26

Buen día.

Nos permitimos informar que este correo es de soporte para el aplicativo RECEPCIÓN DE TUTELA Y HABEAS CORPUS EN LINEA. A través de este aplicativo no se tramita la Tutela o el Habeas Corpus ni se genera ningún tipo de reparto. La entidad no se responsabiliza por las peticiones realizadas por este medio.

De acuerdo con lo indicado en las condiciones del portal, en el cual realiza **el registro**, donde se invita a que las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por medio más expeditos que establezca el Juez competente, con prevalencia del correo institucional, que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones.

Una vez realiza **el registro**, el sistema generará un número de recepción No. xxx. Con el registro de correo xxxxxxxxxxx. Donde se le indica que **el registro** fue exitoso, de acuerdo con esto el correo relacionado también este será remitido al reparto quien le contactará cuando se adjudique a un juzgado competente. El que a su vez realizará la notificación judicial. A continuación, se recomienda revisar los medios de contacto, así como el correo relacionado en el registro. En bandeja de Spam o correo no deseado, con el objetivo de conocer las actuaciones posteriores al registro.

Respecto de su solicitud, le sugerimos contactar la página de la Rama Judicial para identificar el DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO RAMA JUDICIAL, con el objetivo ubicar la oficina de reparto. A través del siguiente enlace y filtrar de acuerdo con el registro, para localizar el reparto en consecuencia con el proceso interpuesto y lograr realizar lo necesario.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión


Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Como se indica en esta imagen.



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

mail.google.com/mail/u/3/#inbox/FMfcgwxKkHgGnzqFbNVLFdJShkwqfMph

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

MARIELA -

No hay chats recientes. Inicia uno nuevo.

Cordialmente:  
DEAJ – Unidad de Informática  
Soporte Tutela y Hábeas Corpus en Línea Rama Judicial  
Email: [soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co)  
Horario Lunes – Viernes 8:00 A.M. a 1:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M

De: MARIELA ACERO BARACALDO <marieaacero@ramajudicial.gov.co>

EMAIL	TITULO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	CORPORACIÓN O DESPACHO	ESPECIALIDAD	ÁREA
comunicacion@ramajudicial.gov.co	Comunicaciones Centros Servicios Legales Penales -	Bogotá	Bogotá D.C.	Centros De Servicios Judiciales	Centros De Ser. Judiciales Penal Admisionales Bogotá D.C.	Área Admisionales - Seccional Bogotá
gestion@ramajudicial.gov.co	Oficina Seguimiento Seccion - Seccional Bogotá	Bogotá	Bogotá D.C.	Centros De Servicios Judiciales	Centros De Ser. Judiciales Penal Admisionales Bogotá D.C.	Área Admisionales Bogotá D.C.